DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA:

"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

FEBRERO 2026

Unidad Responsable:

Dirección Administrativa y Financiera / Comité de Compras y Contrataciones/ Departamento de Servicios Generales (área requirente) Unidad de Compras y Contrataciones

Modalidad:

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA (COMPARACIÓN DE PRECIOS)

Objeto:

"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"

Base Legal:

Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 52-26.

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene como finalidad sustentar la necesidad para la **"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"** para poder poner nuevamente en funcionamiento el sistema eléctrico de la Dirección General de Bellas Artes. Esta contratación se realizará mediante el procedimiento de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA (COMPARACIÓN DE PRECIOS),** conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 y su Reglamento de Aplicación: Decreto No. 52-26.

2. Antecedentes y Fundamento Legal

La Dirección General de Bellas Artes, requiere la **"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"**, para para poder poner nuevamente en funcionamiento el sistema eléctrico de la Dirección General de Bellas Artes, el cual está colapsado desde el domingo 12 de octubre del año 2025. De acuerdo con la Ley No.47-25 y reglamento de aplicación: Decreto No. 52-26, toda contratación debe estar sustentada en estudios previos que fundamenten la necesidad, definan el objeto, estimen el costo referencial y justifiquen la modalidad de contratación.

3. Descripción del Objeto

El proceso tiene por objeto la **"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"**, según lo requerido por el departamento de servicios generales de esta institución.

4. Alcance y Entregables

El proveedor seleccionado deberá suministrar la **"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, entregar e instalar en el lugar indicado por la institución.

5. Estudio de Mercado

Se realizó un proceso para el diagnóstico previo, para detectar la magnitud del problema en el cableado eléctrico del Palacio de Bellas Artes, fruto de este diagnóstico, se pudo esclarecer y comprobar un presupuesto base estimado para la realización de esta adquisición. Los precios referenciales obtenidos permiten estimar el costo promedio del proceso en cuestión.

Por otra parte, se solicitó el soporte para el diagnóstico, levantamiento e informe técnico al **Ministerio de Energía y Minas**, así como también distintas opiniones de ingenieros expertos en el tema, en el país, fruto de esto obtuvimos varios informes adicionales, que sirvieron para la elaboración del informe de estudios previos de este proceso.

6. Justificación de la Modalidad

La modalidad seleccionada es la Contratación Simplificada (Comparación de Precios), tomando en cuenta lo establecido en los artículos 55 de los procesos ordinarios de selección, articulo 57, numeral 4 y artículos 59 y el artículo 65: **Contratación simplificada:** es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como **obras no complejas** y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido.

7. Presupuesto Estimado

A partir del presupuesto obtenido en el proceso del diagnóstico realizado, se estima un presupuesto referencial como se detalla a continuación:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario (RD$)	Total estimado (RD$)
"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"	1	$70,000,000.00	$70,000,000.00

Total, estimado: RD$ 70,000,000.00(setenta millones de pesos dominicanos con 00/100).

8. Evaluación de Alternativas

Se evaluó la posibilidad de reparar el sistema eléctrico y cableado existente, sin embargo, se determinó que los mismos presentan un deterioro y colapso bastante amplio, fruto del conato de incendio por el corto circuito ocasionado. Por tanto, la **"READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE PRINCIPAL"**, resulta la opción más costo-efectiva.

9. Riesgos y Mitigantes

- Retrasos en la entrega- Mitigante: establecer cláusulas de penalidad.
- Fallas técnicas- Mitigante: exigir garantía mínima de un año.
- Variación de precios - Mitigante: establecer precio fijo en el contrato.

10. Impacto en Políticas Públicas

La presente contratación fomenta la participación de MIPYMES nacionales, en cumplimiento de las políticas de fomento a la economía local, y promueve la eficiencia institucional mediante la modernización de los recursos tecnológicos.

11. Plan de Contratación y Cronograma

Se estima el siguiente cronograma de ejecución del proceso:

Etapa del Proceso	Fechas Estimadas
Preparación del expediente	09/02/2026
Publicación de invitación	16/02/2026
Recepción y evaluación de ofertas	24/02/2026
Adjudicación y notificación	18/03/2026
Formalización del contrato	01/04/2026

12. Requisitos Contractuales y Garantías

El proveedor adjudicatario deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, según lo establecido en la Ley, 47-25 y el reglamento de aplicación: Decreto No. 52-26 y cumplir con los plazos y condiciones establecidos en el contrato.

13. Certificación Presupuestaria

Se cuenta con la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera de la Dirección General de Bellas Artes.

14. Firmas

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Santo Domingo, R.D.

Jorge Cuevas

Encargado Departamento de Servicios Generales

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Sección de Mantenimiento
Santo Domingo, R.D.

José Luis Reyes

Encargado División Mantenimiento e Infraestructura